

# Memoria de la presidencia

El **Presupuesto del Consorcio Medioambiental** queda cifrado en **1.423.604,40 € (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)**, en su estado de ingresos y **1.054.376,32 € (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS)** en su estado de gastos para el ejercicio de 2006.

## INTRODUCCIÓN.-

La nueva legislación de Bases de Régimen Local, expresa que las Diputaciones se mantendrán como un órgano de cooperación intermunicipal, una institución de cooperación con los municipios muy especializada, y que debe orientar toda su actividad a hacer efectivas las demandas municipales.

En esta estructura de organización territorial, la provincia debe jugar un importante papel en cuanto que ente local necesario de segundo grado. Así es que la provincia debe ostentar competencias funcionales sobre las materiales de los municipios, entrando en juego cuando la falta de recursos de los municipios les impide ejercerlas por sí mismos o asociados. En este sentido el ejercicio del derecho de asociación de municipios y demás entes territoriales, como manifestación esencial de su autonomía, se expresa a través de Mancomunidades y Consorcios.

Por ello la apuesta que la Diputación Provincial de Badajoz ha realizado fomentando las mancomunidades de servicios integrales y los Consorcios esta plenamente justificada y constituye una avanzada interpretación de la estructuración territorial del estado en cuanto a los entes locales se refiere.

Hay que decir que los consorcios, según sus propios estatutos indican, son entes públicos autónomos e independiente de las administraciones que agrupan y su objetivo se define en los propios estatutos, quedando sometidos al régimen de Contabilidad Pública y en

ningún caso se consolidan en el Presupuesto General de los entes locales que lo conforman, apareciendo en el Presupuesto Ordinario de aquellos las transferencias comprometidas que deberán ser justificadas adecuadamente. Es por tanto previsible que las instituciones intermunicipales están llamadas a ocupar un papel esencial en el futuro inmediato porque permiten superar la baja eficiencia que produce el exceso de fragmentación en el tejido municipal del país. En este contexto hay que contemplar la creación del Consorcio Medioambiental presupuesto en su estado de ingresos de 1.423.604,40 € de los que la Diputación aporta 868.970,00 € (61,04%) y el resto de los 150 ayuntamientos consorciados a uno o varios servicios de los que presta 554.634,40 € (38,96%). A esta aportación de la Diputación Provincial hay que añadir 490.440 € correspondientes a la maquinaria que se adquirirá con la finalidad de cederla al consorcio.

Por tanto, de un hipotético presupuesto global de 1.914.044,40 €, el 71,02% sería aportación de la Diputación Provincial de Badajoz, todo esto sin tener en cuenta el resto de aportaciones a nivel de gestión que realizará a través de las encomiendas correspondientes. El consorcio, se crea con la finalidad de constituirse en órgano gestor de todos aquellos servicios de competencia municipal relacionados con el medio ambiente, tanto urbano como rural.

En una primera fase, los servicios concretos que el Consorcio proyecta acometer son los siguientes:

- I. Lavado de contenedores de residuos sólidos (126 municipios consorciados).
- II. Recogida de mobiliario, enseres y similares (126 municipios consorciados).
- III. Tratamiento de escombreras (150 municipios consorciados).
- IV. Desatasco de tuberías de las redes de alcantarillado (143 municipios consorciados).

Realizados estos comentarios iniciales pasamos a analizar presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2006.

Primero es necesario mencionar que el superávit inicial con el que se aprueba este presupuesto es debido, tal y como se explica en el Informe Económico-Financiero, a la aportación que los entes consorciados hacen a un fondo que se utilizará para adquirir la maquinaria que en este momento cede la Diputación de Badajoz y que supone un importe de 490.440 €.

#### **CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS**

En cuanto al **Estado de Ingresos** previstos para el ejercicio del 2006 y según se desprende del informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto, los mismos son adecuados para hacer frente a los gastos. Dichos ingresos son los siguientes:

#### **PRESUPUESTO CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL**

##### **P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS**

Artículo	Importe	%
4 TRANSF. CORRIENTES	1.423.604,40 €	100%
<b>TOTAL EN INGRESOS</b>	<b>1.423.604,40 €</b>	

Las transferencias suponen el total del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2006, siendo el 60,86 % aportado por la Diputación de Badajoz.

#### **CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS.-**

En cuanto a los gastos del Consorcio Medioambiental Se distribuyen en la siguiente forma:

#### **PRESUPUESTO CONSORCIO**

#### **MEDIOAMBIENTAL**

##### **E. GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS**

Capítulo	Importe	%
1 GASTOS PERSONAL	625.893,92 €	59,36%
2 GTOS. BIENES CORRIENTES	428.482,40 €	40,64%
<b>TOTAL EN GASTOS</b>	<b>1.054.376,32 €</b>	

##### **CAPITULO PRIMERO.- Gastos de Personal**

Los gastos de personal constituyen el 59,36 por ciento del total del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2006 (625.893,92 €).

Y en ellos se ha contemplado el incremento retributivo contemplado en los Presupuesto Generales del Estado. Como se conoce los efectivos de personal son todos los funcionarios perteneciente al. Servicio de Parque Móvil de la Diputación Provincial de Badajoz cuyo coste sufraga íntegramente mediante su aportación.

##### **CAPITULO SEGUNDO.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios**

Los gastos correspondientes a bienes corrientes y servicios suponen para el ejercicio 2006 428.482,40 € (40,64 %), considerándose suficientes para cubrir las necesidades del consorcio. Esta parte es la que se sufraga mediante las aportaciones de todos los entes consorciados.

En el Palacio Provincial, a 25 de Noviembre de 2.005.

**EL PRESIDENTE.**

**Fdo. Juan M<sup>a</sup> Vázquez García**